

# SESIONES ORDINARIAS

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 409

### COMISION DE EDUCACION

**Impreso el día 14 de junio de 2006**  
Término del artículo 113: 26 de junio de 2006

**SUMARIO:** **Portal** Educativo Proyecto Pampín –Pampeanos Integrados– creado por docentes de la Escuela Provincial Técnica N° 3 de General Pico, provincia de La Pampa. Expresión de beneplácito. **Osorio.** (706-D.-2006.)

*Müller. – Patricia E. Panzoni. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Portal Educativo Proyecto Pampín –Pampeanos Integrados– creado por docentes de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 de General Pico, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Portal Educativo Proyecto Pampín –Pampeanos Integrados– creado y desarrollado por docentes de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 de General Pico, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Silvia Augsburguer. – Esteban J. Bullrich. – Stella M. Cittadini. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Mabel H.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Portal Educativo Proyecto Pampín –Pampeanos Integrados– creado y desarrollado por docentes de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 de General Pico, provincia de La Pampa.

El Proyecto Pampín tiene dos objetivos fundamentales:

- Innovar en las prácticas pedagógicas actuales incorporando a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la elaboración de recursos didácticos multimediales en forma colaborativa entre docentes y alumnos.

- Diseñar un portal educativo cooperativo que incentive los procesos de colaboración entre la comunidad educativa.

El desarrollo de dicha iniciativa se encuentra enmarcada dentro del Proyecto Integra. El Proyecto Integra plantea como objetivo general responder a las necesidades de los sistemas educativos en la Argentina, Chile y Uruguay, implementando una estrategia de integración de las nuevas tecnologías en las escuelas centrada en el desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas y organizacionales en un número limitado de centros seleccionados capaces de multiplicar dichas competencias en otras instituciones educativas de su región de influencia.

La estrategia principal utilizada para alcanzar este objetivo es crear una red de centros de innovación (CedeI) dedicados a experimentar la utilización de nuevas tecnologías en las actividades educativas o administrativas, animar actividades de formación continua para docentes y técnicos y prestar servicios a escuelas de su región.

El Proyecto Integra: “Integrando las nuevas tecnologías en la escuela: desarrollando y diseminando las capacidades claves en la Argentina, Chile y Uruguay” constituye una propuesta del Proyecto de Demostración del Programa @lis (Alliance for de Information Society) de la Comunidad Europea.

En noviembre de 2003 el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa, mediante resolución 1.725/03, autoriza la incorporación de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3 de General Pico a la red de centros innovadores para

participar del Proyecto Integra, en el marco del convenio firmado por el Instituto “Mario Boella” de Italia y la Comisión Europea, dentro del cual la provincia de La Pampa es beneficiaria.

De lo expuesto surge la trascendencia de esta iniciativa, que con la incorporación y aplicación de nuevas tecnologías permite la integración de la comunidad educativa, generando a su vez un efecto multiplicador. La dirección de la página web es: [www.lapampa.edu.ar/epet3](http://www.lapampa.edu.ar/epet3).

Por los fundamentos antes expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Portal Educativo Proyecto Pampín –Pampeanos Integrados– creado y desarrollado por docentes de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3 de General Pico, provincia de La Pampa.

*Marta L. Osorio.*